

SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 205, relativa a adopción de medidas para que la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal estén aprobadas, creadas y puestas en marcha en enero de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0205]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 205, relativa a adopción de medidas para que la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal estén aprobadas, creadas y puestas en marcha en enero de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Presentamos hoy desde el Partido Popular una proposición no de ley, con una propuesta específica, fundamental y necesaria, que ya es urgente y perentoria ponerla en marcha, para cumplir con esa misión que todos nos hemos propuesto como es la modernización de la Administración de Justicia.

Una modernización pactada en el año 2001, en un pacto de estado en materia de justicia que estaba e implicaba a todas las administraciones competentes en materia de justicia a realizar determinadas actuaciones, tendentes a esta modernización que quiere y reclama la sociedad.

Es cierto que en el año 2001 cuando se firma este pacto de estado, Cantabria no tiene asumidas aún las competencias en materia de justicia, que sería más tarde, en el año 2008. Pero Cantabria, de asumir estas competencias, también asumió los compromisos de que ese pacto querían y cuya misión y gestión debía pilotar sobre tres ejes: la reforma legislativa, la organizativa y la reforma tecnológica.

Es evidente que la primera, la reforma legislativa, no le corresponde ni a esta Comunidad Autónoma ni al Gobierno de Cantabria ni a este Parlamento, es del Gobierno Central, es de Las Cortes y los deberes están hechos.

Pero sí es competencia de Cantabria las reformas tanto organizativa como la tecnológica, en colaboración y coordinación, como no puede ser de otra manera con el Estado.

Pues bien, en este caso concreto nuestra iniciativa, nuestra petición y nuestra exigencia al Gobierno de Cantabria está relacionado con el eje de la reforma organizativa.

En este momento la Administración de Justicia debe ser objeto de reformas para adaptar la situación de los juzgados y tribunales, así como la de la Fiscalía a la realidad del siglo XXI, para conseguir una óptima eficiencia en la utilización del dinero público y en definitiva en una mejora del servicio público que se presta.

Y para ello pedimos y exigimos y creemos necesario poner en marcha, aprobar, crear y poner en marcha y hacer realidad tanto la Oficina Fiscal como la Oficina Judicial, en enero de 2018.

Una implantación progresiva de ambas oficinas que hagan realidad las peticiones que tanto la Fiscalía como el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria realizan todos los años en sus memorias, tanto en la judicial como en la fiscal. Todos los años, cuando el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria viene a este Parlamento a comparecer en la Comisión de Presidencia y Justicia para presentar su memoria del año anterior, pide y quiere y exige la creación de la Oficina Judicial.

Todos los años, cuando la Fiscal Jefe de Cantabria comparece en el Parlamento para presentar la memoria fiscal del año anterior dice, pide y exige la creación de la Oficina Fiscal y es que todos estamos de acuerdo en que es necesaria esta organización para conseguir y para seguir con el impulso de la Administración de Justicia hacia un modelo, basado en los principios organizativos de eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo y en definitiva resolución rápida de los procesos judiciales.



Porque el nuevo diseño de la Oficina Judicial y Fiscal supone un profundo cambio en la organización de la Administración de Justicia, para agilizar, para que no todo llegue al juez o al fiscal y que los procedimientos intermedios sean realizados por los profesionales específicos para ello.

La nueva Oficina Judicial no tiene comunidad base el juzgado, sino la denominada unidad procesal de apoyo directo, una microoficina con personal necesario para el auxilio estricto de la labor del juez.

Por otro lado, para la tramitación uniforme de tareas repetitivas, que se crean, se crean las denominadas “servicios comunes procesales”. Estos servicios que están a cargo del letrado de la administración de justicia y se encargan de la tramitación de aquella fase del expediente judicial de carácter estrictamente procesal.

Son los tres procedimientos: el general, el de ordenación del procedimiento y el de ejecución, los que han de ser realizados por personal específico de cuerpos específicos. Y ambas oficinas, la Fiscal y la Judicial son por lo tanto un instrumento, son la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces, tribunales y fiscales.

Hasta aquí Señorías, yo sé que todos estamos de acuerdo, convencidos de todo esto estamos. Pero también habrán de convenir conmigo, con nosotros, con la iniciativa que presenta hoy el Partido Popular, que es más necesaria que nunca. Porque desde el inicio de la legislatura el Consejero de Presidencia, este Gobierno, está diciendo que ya, que este año sí.

En 2015 era para 2016, en 2016 que era para 2017, un 2017 que se nos acaba sin Oficina Judicial y Fiscal y mucho nos tememos que no va a estar para el año 2018 y que los presupuestos del año 2018 no lo van a traer y no lo van a recoger.

Y es que a pesar de sus promesas, Sr. Consejero, a pesar de su discurso, Sres. del Gobierno, a pesar de sus propuestas en debate Sres. del PRC y del PSOE, han pasado ya dos años de esta legislatura y diez meses del año 2017 y no es que la propuesta de la iniciativa esté verde, es que ni tan siquiera han empezado ustedes a mover ni un solo papel.

Este Gobierno tiene que pasar del discurso a la acción, de la intención a la actuación y del propósito al hecho, porque todo lo demás ya no vale; porque todas las excusas y las demoras ya no tienen justificación alguna. Y ya no tienen justificación posible y porque ya no pueden ustedes seguir dando largas, como lo han hecho durante estos dos años, a una necesidad imperiosa que pone de acuerdo a todos los sectores implicados en la Administración de Justicia.

Ustedes mismos, son ustedes mismos, los que en el año 2008 nos dijeron que la asunción de las competencias en materia de justicia era precisamente para mejorar y para modernizar antes que nadie la Administración de Justicia. Y hoy en día hasta Ponferrada tiene Oficina Judicial, siendo como es una Comunidad Autónoma de territorio Ministerio.

Hasta mañana Sr. Consejero, se aprobará la relación de puestos de trabajo para la Oficina Judicial de Cervera de Pisuerga por poner un ejemplo de aquí cerquita. Y también mañana se dará el pistoletazo de salida de la segunda fase de la implantación de la nueva Oficina Fiscal en territorio ministerio, otros van por la segunda y nosotros no hemos ni empezado.

Pero es que Cataluña va por la cuarta Oficina Fiscal, y Valencia ya lo tiene, Andalucía también, Madrid también, y el Gobierno de España y el Ministerio ya han aprobado la implementación, como saben todos, como les acabo de decir, ya ha cerrado la implementación de la primera fase de la Oficina Fiscal y ya está en la segunda fase de la implantación de la Oficina Fiscal.

¿Y en Cantabria?, en Cantabria nada, ni plan de acción ni actuación ninguna. Nosotros somos de las últimas Comunidades Autónomas que tenemos, que teniendo asumidas las competencias no han puesto en marcha, no han movido ni un solo papel para implementar la Oficina Fiscal y Judicial. El Ministerio ha cumplido su compromiso de modernización organizativa de la administración con una implantación progresiva, incluso en Ceuta y Melilla. Y Cantabria no. Del territorio ministerio solo queda una Comunidad Autónoma para empezar a implantar que también comienza los trámites mañana. Cantabria no ha empezado ni por un Partido Judicial, no ha pensando ni en lo que hay que hacer.

Si el Consejero hubiera cumplido en lo mínimo desde el primer momento en que dijo que lo iba a poner en marcha, aunque fuera de forma lenta y progresiva, la implantación de ambas oficinas hoy serían una realidad en Cantabria. Solo ha estado en su discurso. Nunca en su acción. Lo ha hecho para tenernos expectantes dos años, cuando nos estaba engañando sobre su verdadera intención. No han hecho nada. No han sido en ningún momento estas su prioridad ni en el Ejecutivo no han movido ni un papel, no han destinado ni un minuto, ni uno de su tiempo a plantear esta necesidad, lo único que han hecho ustedes, el PRC y el PSOE es año tras año, por este tema presentar una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la región, sin fecha, sin plazos, sin exigencia, que aprobábamos todos por unanimidad, con muy buena fe y acto seguido lo que han hecho es incumplirlas y meterla en el cajón, que en eso de meter en el cajón son ustedes verdaderos expertos, por ello hemos presentado esta proposición no de ley, porque ahora tienen la oportunidad

magnífica de cumplir con este Parlamento ya que están elaborando los presupuestos y ahora pueden decir que sí, que lo van a cumplir, porque lo van a introducir en una modificación que hará posible que en enero de 2018 sea una realidad en Cantabria la Oficina fiscal y la Oficina Judicial.

Nosotros esperamos que este Parlamento al menos en su mayoría, también lo entienda como el Partido Popular, que el ejecutivo tiene que poner y por lo tanto ponga en marcha las medidas necesarias para que las Oficinas Judicial y Fiscal estén aprobadas, estén creadas y puestas en marcha en enero del 2018.

Si en febrero Sr. Consejero de este año decía usted en la Comisión Mixta que en dos meses se ponían en marcha nosotros le damos tres, le damos el suficiente margen para que estén aprobadas, para que estén creadas y puestas en marcha, sí iniciadas aunque sea de forma progresiva.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, bueno Sra. Urrutia, evidentemente no puedo por menos que darle la razón en la primera premisa de su planteamiento, no cabe duda de que tiene que ser prioritaria la modernización de la administración de justicia, sino en muchas ocasiones aunque solo sea por lentitud dejaría de ser justicia.

En este sentido yo creo que la reciente digitalización de la gestión aplicada a través del sistema VEREDA principalmente ha supuesto un avance considerable. Ahora en cuanto a la creación de la Oficina Judicial, Oficina Fiscal, mire es algo que ya se prefiere a la Ley Orgánica del Poder Judicial 19/2003, y que como dice implantarse en España a raíz de una Orden Ministerial, del Ministerio de Justicia en junio del 2010.

Quiero decirle Sra. Urrutia que el asunto no es ninguna novedad, usted ha dicho aquí algo pero lo ha dejado un poco a medias, el asunto es tan antiguo como que su Partido ha gobernado una legislatura completa con esta Orden ya en vigor y no hicieron nada al respecto.

Me hace gracia, me resulta llamativo que ustedes no hicieran nada en cuatro años y que ahora quieran que se ejecute en dos o tres meses, bueno es un poco exigente.

Sabe que estamos hablando usted sabe tan bien como yo, que estamos hablando de cambiar completamente la forma de trabajar de todos los funcionarios que atienden las salas y eso cualquiera que conozca la administración sabe que no es un proceso sencillo, que si no se hace correctamente se puede obtener objetivo contrario al deseado, se puede crear un caos considerable en los juzgados, yo creo que eso lo sabe tan bien usted como yo.

En todos los juzgados menos en el de Reinosa y San Vicente de la Barquera donde aplicar esta medida es inviable debido a su tamaño y tengo mis dudas referente a los juzgados de Laredo, Santoña o Medio Cudeyo de que esto pueda aplicarse si no se lleva más personal y eso es una complicación añadida.

Porque en realidad si queremos agilizar la administración de justicia lo que tenemos que hacer es invertir más en material y en personal.

Mire, yo comparto con usted que hay que acabar de implementar este sistema en sucesivas oficinas, en todas, pero hombre pida usted un plazo realista, si yo hubiera podido presentar una enmienda que a día de hoy y este mes no puedo por circunstancias que usted conoce también le hubiera enmendado el plazo y se lo hubiera apoyado, es más si usted no pone ese plazo yo se la apoyo.

Usted ha hablado de que hay varios sitios donde el Ministerio está poniendo la primera fase en marcha, en algunos la primera todavía, la primera fase que aquí no está puesta en marcha, en cualquier caso, habla de la relación de puestos de trabajo, usted sabe que eso hay que negociarlo luego con la parte social, que eso es un proceso largo, si solo eso se puede comer los dos o tres primeros meses, como piden ustedes que en menos de tres meses esté aprobado, es que eso es imposible, está pidiendo usted un imposible ahí.

Yo sinceramente le digo que si cambia el asunto de los plazos yo se lo apoyo sin dudar, todo el mundo con el que he hablado en el sector me dice que hace falta, también me dicen que con ese plazo es imposible y que sin meter más personal es muy difícil.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Si hay alguna demanda que aparece permanentemente en las memorias anuales del Tribunal Superior de Justicia es la de más medios en este ámbito. Todos somos conocedores de la necesidad de más medios humanos y materiales para aligerar la carga de trabajo de los profesionales de la justicia y así poder acortar los plazos de los procesos judiciales, ofreciendo a los ciudadanos una justicia en tiempo y calidad.

De nada sirve una resolución judicial que nos pueda ser favorable pero que nos llega cinco años tarde, si llega tarde no es justicia.

Una de las peticiones que se reitera permanentemente es la necesidad de una Oficina Fiscal y una Oficinal Judicial, petición que cuando es trasladada a este Parlamento se recoge por todos los Grupos de forma positiva.

Sin embargo pasa el tiempo, llevamos ya dos años de legislatura y pese a que desde la Consejería de Presidencia y Justicia se promete que estas oficinas serán una realidad, lo cierto es que a día de hoy siguen sin serlo.

Y aquí la pregunta es, ¿qué es lo que falla? Si la Administración de Justicia lo pide, los Grupos Parlamentarios están de acuerdo y lo que es todavía más importante, el propio Gobierno también está de acuerdo, no vemos justificado que no se haya llevado a cabo.

Lo que sin duda sería absurdo es que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia venga de nuevo a esta Cámara demandando una vez más lo mismo, para que le volvamos a responder lo que ya le hemos respondido en otras ocasiones y el resultado vuelva a ser el de siempre, que todos estamos de acuerdo pero aquí no se hace nada.

Por todo esto la propuesta que se nos traslada nos parece lógica y entendemos que no podemos hacer nada más que apoyarla.

Esperemos que se cumpla en los plazos que se solicita y que sean estas oficinas una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, todo parece apuntar a que hoy vamos a volver a tener un debate en el que se van a echar las culpas los unos a los otros, sin que, bueno, finalmente se dé respuesta a una demanda que viene desde todos los sectores, en este caso de la justicia y que desde luego beneficia al conjunto de la ciudadanía.

Desde luego mi Grupo no va a entrar en ese juego y analizamos esta propuesta desde, bueno, desde el punto de vista de su utilidad para el conjunto de los ciudadanos y para mejorar la calidad de un servicio público como es la justicia.

Desde luego nosotros consideramos, bueno, pues que la importancia de la justicia es vital, puesto que es la principal garantía de nuestro estado de derecho y precisamente por ello nos parece indispensable tanto que en Cantabria como que en España se cuente con los medios adecuados y suficientes para asegurar su buen funcionamiento, lo cual si cabe además pues cobra una mayor relevancia en estos momentos de grave crisis institucional, social y económica.

Yo creo que todos coincidirán seguramente en que los momentos de crisis e inestabilidad, pues bueno, implican necesariamente el surgimiento de conflictos de toda índole, y es precisamente en esta clase de situaciones en las que la justicia supone una garantía esencial, la principal garantía que tienen los ciudadanos de que sus derechos serán respetados.

Yo creo que no se puede olvidar que el derecho tiene una función de resolución de conflictos de forma pacífica, con arreglo a las leyes de las que todos nos hemos dotado.

Y en este sentido los jueces y tribunales tienen la función de interpretar y aplicar las leyes o en palabras de nuestra propia Constitución, de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4385

Tan importante misión desde luego solo puede llevarse a cabo si se respetan todas y cada una de las garantías que la Constitución reconoce a los jueces, de entre las que, bueno, como es sobradamente conocido nosotros destacamos siempre la independencia, que es la esencia misma de la justicia y del estado de derecho.

Reiteradamente hemos denunciado los comportamientos antidemocráticos que la ponen en riesgo, y yo creo que hoy más que nunca, bueno pues, es un importante motivo de preocupación.

Ahora bien, dicho esto somos conscientes de que la asfixiante falta de medios de la justicia pues es una cuestión que provoca su descrédito.

La Justicia es una materia que debido a su -digamos- escaso reclamo electoral ha sido de alguna manera el patito feo de todos los gobiernos. Yo creo que la situación de la Justicia es absolutamente lamentable en estos momentos, ya que la falta de medios materiales y personales como digo está generando el descrédito de uno de los principales pilares del Estado.

Y ello de alguna manera se debe a la percepción ciudadana de que la Administración de Justicia es innecesariamente lenta hasta el punto de que en muchas ocasiones provoca que con sus resoluciones se produzcan resultados injustos por lo extemporáneo de las mismas. Haciendo cierto el axioma de que Justicia tardía no es justicia.

Y esto obviamente no se debe ni muchísimo menos a la falta de pericia técnica de los funcionarios que sirven a la Administración de Justicia, sino como digo a una falta de medios, una falta de inversión pública absolutamente indispensable para su modernización.

Y pese a que reconocemos los tibios avances que se han producido en cuanto a la implementación de medios telemáticos en su relación con el conjunto de la ciudadanía, creemos que esto sin más medios fundamentalmente personales no va a acabar con el problema que tiene la Justicia.

Y en este sentido, creemos que la nueva oficina judicial y fiscal, que fundamentalmente viene a suponer una innovación en cuanto a lo que es la manera en la que se lleva a cabo la gestión, desde luego podrían contribuir a mitigar el atasco que tristemente aqueja a buena parte de nuestros Juzgados.

Y en este sentido ya les adelanto que mi Grupo Parlamentario apoyará esta proposición no de ley. Y esperamos que el Gobierno se ponga a trabajar de inmediato para hacerla posible, hacerlo una realidad tangible en Cantabria, a principios de 2018.

Desde luego creemos que como digo la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal, tal y como nos están demandando deben de ser una realidad en Cantabria lo antes posible.

Este nuevo modelo de gestión responde sin duda a lo que es una obligación legal. Ya que la propia Ley Orgánica del Poder Judicial regula su funcionamiento. Pero fundamentalmente también responde a la necesidad de racionalizar y hacer más eficiente el uso de unos recursos tristemente muy escasos.

Y en este sentido, frente a lo que es un modelo de gestión en el que cada órgano jurisdiccional acaba siendo prácticamente un compartimento estanco, se pretende evolucionar hacia la implantación de más servicios comunes procesales, dejando el apoyo a la actividad jurisdiccional en manos de las unidades procesales de apoyo directo.

En definitiva, los objetivos de agilización, racionalización y eficiencia, redundarán como digo en un servicio de mayor calidad para el conjunto de la ciudadanía. Y en lo que se refiere a la gestión de los recursos, la racionalización es algo que es imprescindible de alguna manera para paliar, aunque solo sea mínimamente, la falta de medios.

Por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa. Esperando que de resultar aprobada; que todo pinta a que no, o eso me temo; no pase como digo a engrosar la lista ya amplia de aquellas incumplidas por el Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias, Presidenta. Señorías.

En el año 2011, como ha dicho la Sra. Urrutia, en un escenario de grave deterioro de nuestra Administración de Justicia, las principales fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados alcanzaron un Pacto de Estado para la reforma



de la Justicia. Su preámbulo se inicia señalando que los españoles, comenzando por quienes dedican la vida al servicio de la Justicia, demandan inequívocamente un esfuerzo profundo de mejora y modernización de nuestro sistema judicial.

Se persigue que la Justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados.

A pesar del amplio consenso, hasta finales de 2003 y mediante la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se establecieron las bases legales para poder iniciar la implementación de las medidas necesarias para transformar la Administración de Justicia.

Esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular va de eso. De la modernización de la Administración de Justicia.

En la exposición de motivos de esta PNL, el Partido Popular con el reiterado uso del “tiene que” dirigido a nuestro gobierno, abunda en un reproche por no haber realizado las necesarias tareas de modernización de nuestra Administración de Justicia, por no haber puesto en práctica en Cantabria las actuaciones transformadores ni las mejoras de gestión y racionalización de los procedimientos.

Nada más lejos de la realidad, y los populares lo saben bien, porque cuando poco se hizo por mejorar y modernizar nuestra Administración de Justicia, fue durante el último Gobierno Popular. Ni aquí ni a nivel nacional, en el ámbito competencial del Gobierno del Estado, bajo los Gobierno de Rajoy.

Bueno sí, algo se hizo, la precipitada y exigente implantación del “papel cero”, que en aquellos territorios en los que se han implementado con el sistema de comunicaciones judiciales LexNet ha ocasionado poner a disposición de toda persona interesada en conocer datos ajenos, miles de expedientes sujetos o no a secreto, así como los documentos de trabajo de procuradores y abogados.

Sin duda una excelente gestión de los responsables del Ministerio de Justicia, quienes aún definen a esta plataforma en su página Web como un instrumento de trabajo seguro. Que pregunten a los profesionales del derecho.

Hablemos de mejoras y modernización en nuestra Comunidad. En mayo de 2007, tras más de dos años de negociaciones, el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Mediavilla, del anterior Gobierno bipartito, y el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo cerraron el traspaso de las competencias a Cantabria.

Durante ese mandato ya se empezaron a tomar medidas para cumplir en nuestro ámbito autonómico el pacto de mejora y modernización de nuestro sistema judicial. Entre otras se tomó una que el tiempo ha demostrado que fue altamente positiva, instalar el programa informático VEREDA, que engloba el sistema de comunicación entre los órganos judiciales y los operadores y el sistema de gestión procesal.

El actual Gobierno PRC-PSOE ha dado un determinante impulso a esta plataforma, habiendo conseguido que tanto la comunicación judicial y la presentación de escritos por los profesionales de la justicia sea desde hace más de un año íntegramente telemática.

Actualmente existe un expediente judicial electrónico que garantiza que todos los operadores jurídicos que actúan en un mismo procedimiento acceden e identifican cada uno de los documentos del expediente bajo el mismo número que facilita mucho la tramitación y gestión procesal.

Esta situación hace que Cantabria, junto a Navarra, que también instaló el VEREDA, sea puntera en la implantación de la Administración de Justicia telemática y esté más cerca del objetivo de papel cero.

Estos logros no solo han sido posibles gracias a una adecuada decisión, sino un ingente esfuerzo de actualización de los equipos informáticos. En este reto de modernización también se está avanzando en la implantación de equipos de conferencias y mejorando los sistemas informáticos de graduación de vistas.

En esta PNL el Grupo Popular insta al Gobierno de Cantabria a que estén aprobadas, creadas y puesta en marcha las Oficinas Fiscal y Judicial en enero de 2018, es decir, dentro de tres meses.

Sin duda los populares suman a su constatada inacción un profundo desconocimiento en lo referido a la Administración de Justicia o mucho cinismo. No sé qué será peor.

Las nuevas Oficinas Judicial y Fiscal con origen en el aludido pacto de estado, son eficaces instrumentos para la racionalización de los recursos de Administración de Justicia, aumentando la eficiencia y haciendo más ágil la tramitación.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4387

Pero su implantación como saben o deberían saber sus Señorías Populares, ni es sencilla ni depende exclusivamente de la voluntad y celeridad de nuestro Gobierno.

Para la puesta en marcha de estas oficinas es necesario que el Estado emita informes tanto desde el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia, así como las adaptaciones de RPT y en las infraestructuras judiciales.

Se trata de un proceso largo, en el que el estado tiene un protagonismo muy importante. Usted, Sra. Urrutia, ha puesto como ejemplo la creación, no la puesta en marcha de oficinas en territorio de competencia no transferidas.

Efectivamente, la tramitación en estos territorios, aún siendo compleja lo es bastante menos.

Nos consta la voluntad de nuestro Gobierno de afrontar con la imperativa colaboración del Gobierno central la creación de estas oficinas, pero exigir que sean una realidad en enero de 2018 evidencia que el Partido Popular solo quiere realizar un ejercicio más de demagogia y oportunismo, al que el Grupo Socialista evidentemente no se va a sumar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes.

Bueno habla usted Sra. Urrutia en su proposición no de ley fundamentalmente de dos asuntos interrelacionados, en primer lugar en su exposición de motivos habla de la modernización de la administración de justicia, de la obligación que tiene el Gobierno de Cantabria por trabajar para conseguir esta modernización, realizar actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión y en la racionalización de los procedimientos y en el gasto.

Dice que este proceso debe ser prioritario e imparable y que para todos los que estamos aquí, tenemos la misma idea, pues efectivamente, lo que no nos imaginamos es que ha podido pasar porque ha habido un parón de 2011 a 2015 en que el Partido Popular se le paró el tiempo y ese proceso prioritario e imparable pues no lo realizaron, porque la Consejera de entonces pues no hizo ni siquiera decía que el Consejero Rafael de la Sierra que se había quedado en el discurso, que había que pasar a los hechos, pues la Consejera Leticia Díaz no tenía ni discurso y las peticiones por parte tanto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de aquella época como de la Fiscalía Superior de Cantabria, pues seguían siendo y no hicieron nada.

Sin embargo mire le voy a hablar de lo que es la modernización de la administración de justicia en Cantabria, que ya lleva años esto no es una cosa como le decía algún Portavoz de ahora mismo o de hace un año, no ya lleva años en marcha y ¿sabe qué?, que siempre que ha habido un impulso o se ha avanzado en la modernización de la administración de justicia en Cantabria ha sido de la mano de un Consejero Regionalista y fruto de un Gobierno bipartito PRC-PSOE, les guste o no les guste.

Le podía hablar como le han dicho todos los Portavoces de la implantación del VEREDA que tras las dificultades que todo lo nuevo lleva, las dificultades y las críticas que tuvo en un principio, ahora resulta que es uno de los más punteros, por no decir de los mejores de toda España, garantizando tanto la comunicación judicial como la presentación de escritos por los profesionales de la administración de justicia que en Cantabria y que muchas Comunidades, muchos Consejeros vienen aquí a Cantabria a copiar este modelo que sí funciona.

Le podía hablar también del siguiente paso, el expediente judicial electrónico, la incorporación de terceros usuarios: le podía hablar también de la actualización de los equipos informáticos, proceso en el que está ahora mismo el Gobierno de Cantabria, pero bueno eso ya le han dicho otros Portavoces y usted bien lo sabe aunque a veces se haga la ignorante en el tema.

Pide, en segundo lugar habla de la implantación inmediata de la Oficina Judicial y Fiscal para enero del 2018, bueno pues también podía pensar que es ignorancia o mala fe, y me quedo más en la mala fe, su proposición no de ley es esperada porque no nos sorprende a nadie oportunista, todos sabemos que por estas fechas llega la memoria fiscal al Parlamento, de hecho ya ha habido un adelanto, todos los sabemos, sí, sí, no diga que vaya, todos lo sabemos y usted que tiene mucha más experiencia que yo en esta sede lo sabe, de hecho en este mes o principios del mes que viene como parecerá la Fiscal Jefe a hablar de ello y lo presenta ahora, el resto del año no se ha acordado de ella para nada, de la memoria judicial, de la Oficina Judicial o Fiscal, no se ha acordado para nada.

Pues mire, le entran las prisas, las prisas que usted no tuvo o su Gobierno no tuvo durante cuatro años, dice que no se ha trabajado nada, poca información ha recabado, se está trabajando por parte del Gobierno de Cantabria.



Como le ha dicho el Portavoz Socialista, no solo depende del Gobierno de Cantabria la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial, sino que hay muchos trámites con informes preceptivos y vinculantes del Gobierno Central, pero es más hay un dato también muy importante y es la experiencia de otras oficinas judiciales y fiscales.

Usted dice que ya están funcionando, que somos de las últimas, miente, y lo sabe, iba a decir que falta a la verdad, pero no, le digo que miente y usted lo sabe a conciencia.

Dice que somos de las últimas tanto en comunidades con la transferencia transferidas o competencias transferidas perdón, o con las el territorio ministerio, pues mire le voy a decir, País Vasco y Cataluña son las únicas Comunidades Autónomas que tienen implantado y desarrollada la Oficina Judicial en territorio con competencias transferidas, Andalucía en concreto Sevilla, ha empezado y no con los resultados esperados.

Le voy a hablar del territorio ministerio, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura. Murcia y Baleares hay un proyecto piloto en Burgos, desastre en la práctica. Y el resto se han dictado normas pero aún no se han desarrollado o aún se está preparando la normativa.

Habla de Ponferrada, sí, Ponferrada lo hizo todo a la vez, expediente digital, modernización, Oficina Judicial, un desastre ya están pidiendo que se reorganice, lo mismo que en Ceuta, lo mismo, pero no están en marcha. Con lo cual aquí el Gobierno de Cantabria está trabajando, el Consejero tiene compromiso y lo va a realizar pero prudentemente, hay que ser prudente, hay que ser cautos a la hora de realizar estas cosas.

Porque claro si usted quiere que esté en enero de 2018 seguramente que se puede poner en marcha, que luego va a ser un desastre, le va a dar a usted motivos para venir aquí a quejarse de lo mal que lo ha hecho el Gobierno de Cantabria, de lo mal que funciona, de la desorganización y de los problemas que está creando, tanto en el ámbito judicial como fiscal; también.

Entonces, menos demagogia, menos prisas, que han estado cuatro años sentados sin hacer nada y colaboren un poquito más y bueno pues esta, como le decía, proposición no de ley esperada, oportunista, con muchas prisas, fruto de la ignorancia o más bien de la mala fe y ganarse titulares que ya ha tenido el fin de semana y seguramente tenga mañana también.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia para fijar definitivamente la posición de su Grupo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Dice la Portavoz del PRC que soy oportunista, la iniciativa es oportuna no oportunista, se equivoca usted.

Pero así todo se equivocan ustedes, el PSOE y el PRC, cuando en el debate sobre el Estado de la Región del año 2016 y de 2017 presentaban justo la misma iniciativa que presentamos hoy desde el Grupo Popular aquí ¿qué eran? ¿Era usted también mentirosa, como dice usted de mí? ¿era usted una ignorante, como dice usted de mí? O sencillamente estaba usted bailando el agua al Consejero, estaba haciéndole al Consejero el trabajo sucio de decir lo presentamos y así vamos ganando tiempo y mientras tanto el Gobierno de Cantabria sigue sin hacer absolutamente nada, que por lo que usted me dice es lo que lleva haciendo dos años.

Porque claro que en otras Comunidades Autónomas se ha puesto en marcha, se ha puesto en marcha la tramitación, se ha puesto en marcha la planificación, se ha puesto en marcha la RPT, se han aprobado, lo he dicho en mi primera intervención y en otros sitios está implantada. Clarito es que sí pero es que en Cantabria no se ha movido ni un papel, ni uno.

Y no he sido yo, es que ha sido el Consejero el primer día que vino aquí a comparecer para decirnos cuáles iban a ser sus proyectos de legislación, que dijo que la Oficina Fiscal y la Judicial iban a ser una realidad.

Es que no he sido yo, es que han sido ustedes los Portavoces del PRC y en aquella ocasión no ha sido usted, ha sido la Portavoz, la Sra. Valdés, cuando en enero de este año, en la presentación de los presupuestos del año 2017, ¿sabe lo que decía la Sra. Valdés?, que la Oficina Fiscal y la Judicial iban a ser una realidad con estas cuentas, con las de 2017.

Oiga, que es que las del 2017 se acaban ya, que es que lo dice la Sra. del PRC, que de verdad que no lo he dicho yo, que no es maldad, no, ni mala fe. Es que ustedes no han movido ni un solo papel y además es que quedan ustedes en sí mismo en evidencia.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4389

Porque yo no sé el papel que juega hoy aquí el Sr. Carrancio, le entiendo pero no le digo ¿vale? Me le guardo. Está clarito que le entiendo pero me le guardo. Pero si usted no tenía derecho este mes a presentar una enmienda el PRC y el PSOE sí y no lo han hecho y ¿por qué no lo han hecho? Porque no han hecho nada, porque la voluntad política de este Gobierno es seguir dando largas a la Oficina Fiscal y a la Oficina Judicial, es seguir engañando a todos.

Yo de verdad, mire, más que de mala fe, ¿sabe de lo que he pecado en esta materia?, de inocencia. Sí, porque me he creído que cuando ustedes presentaban las iniciativas año tras año en el Parlamento y decían que la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial, cuando venía aquí la Fiscal Jefe y se lo prometían, para este año; cuando venía aquí el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y decían para este año.

Cuando venían al debate sobre el Estado de la Región y decían ahora, cuando venían al debate y decían ahora pues yo decía bueno pues, oye, tendrán información privilegiada.

Yo no veo que esto se mueva, pero es que cuando uno habla con los sindicatos, que yo sí que hablo, cuando uno habla con el sector, Sra. Diputada, pues entonces sí que hay un problema, hay un problema que uno se da cuenta que ustedes no han hecho nada. Y dice: "no es que el que no hizo nada fue el Gobierno anterior".

Mire, bastante tuvo el Gobierno anterior, ¿sabe con qué? Con pagar la deuda de los abogados y procuradores que usted como abogada lo tuvo que vivir, ¡eh!, como abogada del turno de oficio tuvo que vivir la deuda de más de un millón de euros que les debía a los abogados y procuradores.

Y bastantes cosas de las que usted ha relatado hoy aquí fueron...- Sra. Ruiz, estoy hablando yo- las cosas que usted ha relatado aquí fueron y se pudieron hacer gracias a todo lo que se hizo en la pasada legislatura, en tecnología, en convenios con el Gobierno de España ¿O no, Sr. Consejero? Cuando usted llegó ya había convenios. No diga que no. No diga que no.

Miren, Cervera de Pisuerga, en Cuenca, en Tarancón, en San Clemente, en Montilla de Palancar... Que es que voy a tener que buscar hasta dónde están. Hasta ahí va a haber Oficina Judicial y Oficina Fiscal.

Cantabria volverá a ser...; ustedes dijeron que nos iban a poner a la cabeza, pero a la cabeza de la cola. Volveremos a ser los últimos como en todo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Procedemos por tanto a la votación de la proposición no de ley, N.º 205.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, diecisiete; en contra, diecisiete, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda por tanto, Señorías, desechada la PNL.